Av. Encanto s/n Esq. Lázaro Cárdenas, Col. El Mirador, C.P. 91170
Xalapa, Ver. Tel 228-842-05-00 Ext. 3062
www.egisver.gob.mx/comsocial /correo:
comunicacionsocial@legisver.gob.mx
COMUNICACIÓN SOCIAL

Xalapa, Ver., 17 de Enero de 2018 **Comunicado: 1082**

Pide diputado Reyes Arellano a municipios elecciones democráticas y participativas

- Realizan en el Congreso el curso, "Aspectos Básicos Jurídicos para la Elección de Agentes y Subagentes Municipales" dirigido a servidores públicos de los Ayuntamientos de la entidad.

Al participar en el curso de capacitación "Aspectos Básicos Jurídicos para la Elección de Agentes y Subagentes Municipales" el diputado Sebastián Reyes Arellano destacó que el mecanismo fundamental de participación ciudadana es el voto libre y secreto, mediante el cual se elige a dirigentes o representantes para un periodo determinado, por lo que –consideró- los agentes y subagentes municipales cumplen una función muy importante en cada demarcación de Veracruz.

Este curso, organizado por el Congreso del Estado, el Tribunal Electoral del Estado de Veracruz (TEV) y el Organismo Público Local Electoral (OPLE), reunió a representantes de los ayuntamientos de la entidad y que serán los encargados de llevar a cabo las elecciones de agentes y subagentes municipales, para un periodo de cuatro años.

Ante el presidente del TEV, magistrado José Oliveros Ruiz y del Director de Desarrollo Político de la Secretaría de Gobierno del Estado, Agustín Bernardo Mantilla Trolle, el legislador Sebastián Reyes subrayó que los ayuntamientos son los encargados de preparar, desarrollar y vigilar las elecciones de agentes y subagentes municipales, por lo que exhortó a los servidores públicos a capacitarse con el propósito de consolidar un trabajo exitoso.

El también presidente de la Comisión Permanente de Organización Política y Procesos Electorales sostuvo que los agentes y subagentes municipales son auxiliares del Ayuntamiento y tienen la función de dar aviso sobre cualquier alteración del orden público, así como expedir constancias de residencia y también apoyar al Ministerio Público, ahora Fiscalía General del Estado.

Anunció que en breve serán convocados los integrantes de las Juntas Municipales Electorales para que se capaciten en términos del marco jurídico electoral vigente.

El presidente del TEV, Magistrado José Oliveros Ruiz, explicó que en este curso se detallarán las reglas a las que deben sujetarse los procedimientos de elección de Agentes y Subagentes Municipales, destacándose la responsabilidad de los Ayuntamientos en su realización.

Además de la intervención del Congreso del Estado en la sanción y aprobación de los procedimientos de elección, señalados en la convocatoria que al efecto expidan los

Ayuntamientos. Los integrantes y funciones de las Juntas Municipales Electorales, como órganos responsables de la aplicación de los procedimientos de elección, dentro de sus respectivos municipios.

Refirió que el Tribunal Electoral de Veracruz, como autoridad jurisdiccional, tiene la convicción de que con este tipo de capacitaciones se puedan lograr procedimientos transparentes y democráticos.

Asistieron el Secretario General del Congreso del Estado, Juan José Rivera Castellanos; los magistrados del TEV, Javier Hernández Hernández y Roberto Eduardo Sigala Aguilar; los Consejeros del OPLE, Juan Manuel Vázquez Barajas y Julia Hernández García y el Director de Profesiones Electorales y Fiscalización S.A., Agustín Bolaños Castillejos.

#-#-#-#

Síganos en:
Twitter: @LegisVer
Facebook: H. Congreso del Estado de Veracruz
Instagram: @Legisver
Para mayor información visite nuestra Sala de Prensa:
http://www.legisver.gob.mx/comsocialLXIV/